



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PROMOVIENDO LA
AUTONOMIA ECONOMICA".

EXENTO

DECRETO N° **4332** /2024.-

ARICA, 24 DE ABRIL DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 1112, de fecha 08 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 405, de fecha 15 de abril de 2024, de la Secplan, informando disponibilidad presupuestaria; Registro N° 7804, de fecha 15 de abril de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el presente programa tiene como finalidad promover la autonomía económica de mujeres de la comuna, a través de apoyos que le permitan insertarse laboralmente y/o mejorar su empleabilidad, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en la ley 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "PROMOVIENDO LA AUTONOMIA ECONOMICA", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PROMOVIENDO LA AUTONOMIA ECONOMICA
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO – OFICINA COMUNAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
1.3.-FECHA	: MAYO A DICIEMBRE 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género en su rol social de apoyo a las mujeres de acuerdo al: Marco Jurídico Internacional: <ul style="list-style-type: none">• Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), instrumento orientador de la protección de los derechos de las mujeres; aprobada en 1979 por las Naciones Unidas y ratificada por Chile en 1989.• Plataforma de Acción de Beijing, que surge de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, realizada el año 1995.• Convenio 169 de la OIT• La Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo ODS N° 5 es la igualdad de género.• La Declaración Universal de los Derechos Humanos, de Naciones Unidas. Y Marco Jurídico Nacional <ul style="list-style-type: none">• Ley 18.695. Título I, párrafo 1°, art. 1°; párrafo 2°, art. 3°, letra c; art, 4°, letras c, l.• Ley 20.280. Se propone prestar soporte a las mujeres en su AUTONOMIA ECONOMICA a través del fortalecimiento y promoción en diversas actividades de interés común. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 donde la finalidad de las municipalidades es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. En el párrafo 2°, art. 3° letra c), le asigna como función la promoción del desarrollo comunitario.
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género, dependiente del Departamento de Comunidad y Territorio, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, tiene como objetivo desarrollar programas, proyectos y acciones estratégicas que promuevan y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, favoreciendo y apoyando el desarrollo integral de ellas en temas de autonomía personal e integración social, comunitaria, cultural y/o laboral.

Es por ello, que la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género aborda las principales problemáticas que afectan a las mujeres de la comuna, desarrollando estrategias de trabajo como el emprendimiento y microempresa, e inserción en mercado de trabajo dependiente con enfoque de género.

De acuerdo a lo anterior es que se ejecutará el presente programa de AUTONOMIA ECONOMICA, donde la CEPAL la define como la capacidad de generar y controlar ingresos a partir del acceso al trabajo remunerado en condiciones de igual. Siendo este último punto un objetivo estratégico central, ya que es un pilar fundamental el empoderamiento y autonomía de las mujeres.

Desde esta línea de trabajo, la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género prestará apoyo a las mujeres trabajadoras, tanto dependientes como independientes, cesantes o que busquen trabajo por primera vez; entregándoles información y orientación para acceder a oportunidades de empleo, capacitación y financiamiento. También se gestionarán recursos y talleres para focalizar en las mujeres trabajadoras, estableciendo una coordinación con diferentes instituciones. Así también, se apoyarán iniciativas de organizaciones de mujeres para ferias y actividades de promoción de mujeres emprendedoras, como generar espacios para que comercialicen sus productos, entre otros.

El proyecto consta de las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1: CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN PARA MUJERES EMPRENDEDORAS

Esta Actividad necesitara de materiales de difusión y la contratación de los expertos. Cabe destacar que lo explicado anteriormente puede sufrir modificaciones de acuerdo a la disponibilidad de espacios comunitarios y experta a contratar.

N°1 CURSO DE REPOSTERIA:

- Este curso se realizará para un total de 30 beneficiarias mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres participantes con el objetivo de brindar ideas de emprendimiento con un Total de 24 horas mensual.

Detalle:

Ejecución: Curso práctico de 24 horas durante un mes, el cual será dividido en 3 horas diarias, 4 veces por semana, por 2 semanas en un mes.

Lugar: Se realizarán en el lugar que gestione la Oficina de la Mujer y Equidad de Género

N° de participantes: 30 mujeres.

N°2 CURSO DE DEPILACIÓN PROFESIONAL, CUERPO COMPLETO:

- Este curso se realizará para un total de 30 beneficiarias mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres participantes con el objetivo de brindar ideas de emprendimiento con un Total de 24 horas.

Detalle:

Ejecución: Curso práctico de 24 horas en un mes, el cual será dividido en 3 horas diarias, 4 veces por semana por 2 semanas en un mes.

Lugar: Se realizarán en el lugar que gestione la Oficina de la Mujer

N° de participantes: 30 mujeres por mes.

N°3 CURSO DE MAQUILLAJE:

- Este curso se realizará para un total de 30 beneficiarias mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres participantes con el objetivo de brindar ideas de emprendimiento con un Total de 24 horas.

Detalle:

Ejecución: Curso práctico de 24 horas por un mes, el cual será dividido en 3 horas diarias, 2 veces por semana por un mes.

Lugar: Se realizarán lugar que gestiones la oficina de la mujer

N° de participantes: 30 mujeres por mes.

N°4 CURSO DE EMPRENDEDORAS:

	<ul style="list-style-type: none"> Este curso se realizará para un total de 30 beneficiarias mayores de 18 años, el cual desarrollará habilidades, y fortalecerá virtudes de las mujeres participantes con el objetivo de brindar ideas de emprendimiento von un Total de 42 horas. <p><u>Detalle:</u> Ejecución: Curso práctico de 42 horas por 7 meses, el cual será dividido en 3 horas diarias, 2 veces por mes durante 7 meses. Lugar: Se realizarán en el lugar que gestione la Oficina de la Mujer N° de participantes: 30 mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> CERTIFICACIÓN DE CURSOS DICTADOS PARA MUJERES <p>Fecha: Por confirmar Lugar: Por confirmar Hora: de 18:00 a las 19:30 hrs. Para esta actividad se requerirá servicios de coctel.</p> <p>ACTIVIDAD 2: EXPO DE EMPRENDEDORAS DE ARICA Y ENCUENTRO DE MUJERES</p> <p>Esta actividad se dividirá en 3 expo emprendedoras mujeres, el cual tendrá de beneficiarias a 40 mujeres mayores de 18 años las cuales son emprendedoras independientes y/o pertenecen a organizaciones o centros de madres, con el objetivo que puedan dar a conocer sus productos contando con un espacio para mostrar sus manualidades y trabajos.</p> <ul style="list-style-type: none"> EXPO EMPRENDEDORAS <p>Detalle: Se realizarán 3 expos de emprendedoras, que tienen como objetivo desarrollar acciones estratégicas que promuevan y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, favoreciendo y apoyando el desarrollo integral de ellas en temas de autonomía personal y económico, promoviendo espacios de comercialización de las emprendedoras para así impulsar su empoderamiento económico y potenciar el desarrollo de sus negocios.</p> <p>Fecha, lugar y horario por confirmar.</p> <p>ACTIVIDAD 3: JORNADA DE RELEXION Y AUTOCUIDADO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS</p> <p>Esta actividad beneficiaría a 40 mujeres mayores de 18 años las cuales son emprendedoras independientes, con el objetivo de reflexionar en temática de emprendimiento y el autocuidado</p> <ul style="list-style-type: none"> JORNADA DE AUTOCUIDADO <p>Fecha: Por confirmar Lugar: Parque Centenario (sujeta a cambio) Horario: 09:00 a 13:00 hrs Fecha y lugar sujeto a modificación</p>
III.- OBJETIVOS:	
3.1.- GENERAL	Promover la autonomía económica de mujeres de la comuna, a través de apoyos que le permitan insertarse laboralmente y/o mejorar su empleabilidad.
3.2.- ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> ACTIVIDAD 1: CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Y GESTIÓN PARA MUJERES <p>Fortalecer el conocimiento laboral a mujeres trabajadoras independientes.</p> <p>METODO DE EVALUACIÓN:</p> $\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$ <p>VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro fotográfico y listado de asistencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ACTIVIDAD 2: FERIAS DE EMPRENDEDORAS DE ARICA

Poner a disposición de las mujeres de la comuna, una oferta estatal articulada para iniciar emprendimientos y/o mejorar sus iniciativas de negocios.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de ferias realizadas}}{N^{\circ} \text{ de ferias programadas}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de fotográfico y listado de asistencia.

- ACTIVIDAD 3: JORNADA DE RELEXION Y AUTOCUIDADO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS

Fortalecer el compañerismo y el buen trato a través de dinámicas de esparcimiento

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de jornada de autocuidado}}{N^{\circ} \text{ de jornadas programadas}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de fotográfico y listado de asistencia.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Directora Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento de Gestión Comunitaria
- ✓ Oficina Comunal de la Mujer y Equidad de Género

A CONTRATAR:

DESCRIPCIÓN PRESTADOR DE SERVICIO

ACTIVIDAD 1:
1.1 CURSO DE RESPOSTERIA

Nombre y RUT	Fecha y horas	Dirección	Funciones	Insumos	Verificadores	Total a pagar
ANA MARIA SANTIBAÑEZ PALMA RUT [REDACTED] Contacto [REDACTED] Correo [REDACTED]	24 hrs cronológicas	[REDACTED]	Realizar el curso de Repostería básica el cual contempla un total de 30 mujeres. 4 sesiones por semana, 8 en total por un periodo de 2 semanas. El valor total responde al concepto de "obra vendida", es decir, incluye materiales/insu mos a utilizar por el total de las 30 beneficiarias.	-Moldes desechables -Batidora eléctrica -Moldes metálicos -Espátulas -Soplete -Mangas desechables -Volver metálico -Hervidor de agua -Boquillas -Olla -Sargento -Servidor -Bandejas desechables -Fósforos -Papel de mantequilla -Harina -Huevos -Azúcar flor -Azúcar normal -Crema para batir -Crema pastelera -Mantequilla -Margarina -Esencia de vainilla -Leche condensada -Manjar -Especies -Aceites -Frutas -Maicena -Coco rallado -Aluza -Polvos de homear	Lista de asistencia Registro fotográfico	\$1.000.000 imp. incl (Valor hora \$35.104)

Levadura
-Marina
Integral
-Aceite de oliva

1.2 CURSO DE DEPILACIÓN CUERPO COMPLETO

Nombre y RUT	Fecha y horas	Dirección	Funciones	Insumos	Verificadores	Total a pagar
ANA CARMEN ROJO VALDIVIA RUT [REDACTED] Contacto [REDACTED] Correo [REDACTED]	24 hrs cronológicas	[REDACTED]	Realizar el curso de depilación de cuerpo completo el cual contempla un total de 30 mujeres, distribuidos en dos módulos, con dos jornadas. 15 beneficiarias por módulo. Con 4 sesiones por semana, 8 en total por un periodo de 2 semanas. El valor total responde al concepto de "obra vendida", es decir, incluye materiales/insumos a utilizar por el total de las 30 beneficiarias.	-Cera depilatoria (10 a 12kilos aproximadamente) - Paletas depilación (grandes, baja lengua, helado) Total: 30 de c/u -Pinzas -Alcohol -Talco -Crema emulsionada -Petalos de algodón Sabanillas desechables -Toalla nova -Toallas desinfectantes -Algodón -2 ollas calentadoras de cera -2 camillas -Varsol (para limpieza) - Bolsas de basura -paños	Lista de asistencia Registro fotográfico	\$995.000 imp. incl (Valor hora \$35.791)

1.3 CURSO DE MAQUILLAJE

Nombre y RUT	Fecha y horas	Dirección	Funciones	Insumos	Verificadores	Total a pagar
FRANCISCA VERONICA OJEDA RUBIO RUT [REDACTED] Contacto [REDACTED] Correo [REDACTED]	24 hrs cronológicas	[REDACTED]	Realizar el curso de maquillaje el cual contempla un total de 30 mujeres, distribuidos en dos módulos, con dos jornadas. 15 beneficiarias por módulo. Con 4 sesiones por semana, 8 en total por un periodo de 2 semanas. El valor total responde al concepto de "obra vendida", es decir, incluye materiales/insumos a utilizar por el total de las 30 beneficiarias.	-Cremas neutrogenas - Aceite embryolisse - Base de maquillaje Correctores -Polvo dermacolor -Paletas de contomo Mascaras de pestañas -Sombras de ojos Correctores dermacolor -Mascara de pestañas Delineador de ojos Goupillones descartables -Esponjas reutilizables -Alcohol isopropilico	Lista de asistencia Registro fotográfico	\$900.000 imp. incl (Valor hora \$37.500)

1.4 CURSO DE EMPRENDEDORAS

Nombre y RUT	Fecha y horas	Dirección	Funciones	Insumos	Verificadores	Total a pagar
PAULINA MARQUEZ VIDAL RUT [REDACTED] Contacto + [REDACTED] Correo [REDACTED]	42 hrs cronológicas	[REDACTED]	Realizar el curso de formación a emprendedoras el cual contempla un total de 30 mujeres. Con 2 sesiones por mes, 14 en total por un periodo de 7 meses. El valor total responde al concepto de "obra vendida", es decir, incluye materiales/insumos a utilizar por el total de las 30 beneficiarias.	-Hojas de oficio -Lapiceras -Lápiz grafito -gomas -plumón -pizarra -borrador -data - computador	Lista de asistencia Registro fotográfico	\$700.000 imp. incl (Valor hora \$14.375)

- Los feriados serán reemplazados por un día hábil de la misma semana

TOTAL DE ITEM DE RECURSOS HUMANOS \$3.595.000.-

MODALIDAD DE PAGO DE PROFESIONALES

Se realizará el pago al prestador de servicio una vez cumplido sus labores programadas, entrega previa de informe de actividades, registro de asistencia y entrega de boleta.

NOTA:

- La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la Oficina Municipal de la Mujer y Equidad de Género, entregaran los antecedentes necesarios para proceder a la confección de contrato.
- La confección del contrato estará a cargo del Departamento de Asesoría jurídica.

4.2.- MATERIALES

MERCADO PUBLICO	TOTAL
Servicios de alimentación:	\$600.000
Coctel certificación de cursos de capacitación	
Servicios alimentación:	\$900.000
Feria mujeres emprendedoras	
Jornada autocuidado	\$300.000
Materiales de difusión e informativos:	\$1.100.000
Afiches para difusión, lienzo para ferias y pendones	
Alimentación	\$2.000.000
FONDO GLOBAL	
Gastos menores	\$ 700.000
TOTAL	\$5.600.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$9.195.000.- IVA INCLUIDO

V.- ITEM PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1.- AREA DE GESTIÓN

A.G. N° 04 Programas Sociales

5.2.- CENTRO DE COSTOS

13 02 04

5.3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Expertos a contratar para cursos de especialización	215.21.04.004.019	Hono. Oficina de la Mujer	\$3.595.000.-
Servicios de coctelería, certificación y capacitaciones	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	\$1.800.000.-
Materiales de difusión e informativos: Afiches para difusión, cuadernos corporativos, entre otros.	215.22.07.002.002	Otros servicios de Impresión	\$1.100.000.-
Alimentación	215.22.01.001.001	Alimentación y Bebidas DIDECO (p/personas)	\$2.000.000
FONDO GLOBAL			
Gastos menores	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$700.000
Valor Total \$			\$9.195.000

VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$9.195.000.- IVA INCLUIDO

El monto total del Programa es de \$ 9.195.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Asesoría Jurídica procederá a redactar los contratos correspondientes, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal
4. El control y fiscalización está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTELO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-